

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5647.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 1.º DE JUNIO DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 29 publica los siguientes decretos:

—El Poder ejecutivo en consejo de ministros ha tenido á bien admitir la dimision que del cargo de capitán general, gobernador superior civil de la isla de Cuba, ha presentado el teniente general D. Domingo Dulce y Garay, quedando altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—El Poder ejecutivo en consejo de ministros ha tenido á bien nombrar capitán general, gobernador superior civil de la isla de Cuba, al teniente general D. Antonio Caballero y Fernandez de Rodas.

—El poder ejecutivo ha tenido á bien nombrar director general de artillería al teniente general D. Antonio Ros de Olano, marqués de Guad-el-Gelú.

Por el ministerio de la Guerra se publican en la Gaceta los siguientes decretos:

—Habiendo manifestado el capitán general de Andalucía que el mariscal de campo D. José de Reina y Frias desapareció en 18 del actual de la ciudad de Sevilla, el Poder ejecutivo, en consejo de ministros, ha tenido á bien disponer que el espresado mariscal de campo sea dado de baja en el cuadro del estado mayor general del ejército.

—Habiendo manifestado el capitán general de las provincias Vascongadas que el brigadier D. Vicente Díez de Ceballos se ausentó de la ciudad de San Sebastian, donde se hallaba de cuartel, marchándose al vecino imperio francés sin haber solicitado para ello el competente permiso, el Poder ejecutivo, en consejo de ministros, ha tenido á bien disponer que el espresado brigadier sea dado de baja en el cuadro del estado mayor general del ejército.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los siguientes decretos:

—El Poder ejecutivo ha tenido á bien nombrar, para servir en comision una plaza de magistrado de la audiencia de esta capital, vacante por promociion de D. Emilio Adán, á D. Francisco Puget y Gomis, teniendo fiscal del tribunal supremo de Justicia.

—El Poder ejecutivo ha tenido á bien promover á D. Emilio Adán, magistrado de la audiencia de esta capital, á la plaza de teniente fiscal del tribunal supremo de Justicia, vacante por pasar á otro destino D. Francisco Puget y Gomis, que la desempeñaba.

Se ha dispuesto que durante la enfermedad de D. Victor Sanchez de Toledo, ordenador general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, se encargue de dicha ordenacion el jefe de seccion

del mismo D. Feliciano Ramirez de Arrellano.

La Gaceta publica dos decretos del ministerio de la Gobernacion concediendo honores de jefe superior de administracion civil á D. Felipe Padierna de Villapadierna, gobernador que ha sido de la provincia de Zamora, en consideracion y recompensa á los desinteresados servicios que ha prestado en dicha provincia; y á D. Joaquin de Cabirol, gobernador de la provincia de Guipúzcoa, como recompensa de los servicios especiales que ha prestado.

El gobernador que fué de la provincia de Zamora D. Felipe Padierna de Villapadierna ha distribuido entre las clases menesterosas de los pueblos de aquella provincia el sueldo que le correspondió en dicho destino. El Poder ejecutivo le ha dado las gracias y publicado este acto en la Gaceta.

La Gaceta publica un estenso decreto del ministerio de Fomento, estableciendo en Madrid una junta superior de agricultura, industria y comercio, bajo la dependencia del ministerio de Fomento.

En igual forma se establecerá una junta en cada capital de provincia bajo la presidencia del gobernador de la misma.

La junta superior de agricultura, industria y comercio se compondrá:

- Del ministro de Fomento, presidente.
- Del director general de obras públicas, agricultura, industria y comercio.
- Del rector de la universidad Central.
- Del presidente de la Asociacion general de ganaderos.

De un ingeniero de montes.

De un ingeniero de minas.

De un ingeniero industrial.

De un ingeniero agrónomo, que lo será el jefe local de la escuela general de agricultura.

Del jefe del negociado de agricultura del ministerio de Fomento.

De 20 vocales de libre eleccion, domiciliados en Madrid, que se hubieren distinguido por sus servicios y especiales conocimientos en los ramos que abraza la junta.

Las juntas provinciales de agricultura, industria y comercio se compondrán.

Del gobernador civil presidente.

De los ingenieros jefes de distrito de los ramos de caminos, de minas y de montes.

De un ingeniero agrónomo, que lo será el jefe de la escuela de agricultura en las provincias donde estuviere establecida.

Del director del instituto provincial de segunda enseñanza.

Del delegado de veterinaria.

Del visitador de ganadería.

De un individuo de los colegios de agentes y corredores de comercio.

Del jefe de la seccion de Fomento.

De 12 vocales de libre eleccion, domiciliados en las capitales de las provincias, y que reúnan las condiciones exigidas para los vocales de la junta superior.

Otro decreto del ministerio de Fomento, con objeto de arraigar la descentralizacion administrativa, dispone que los claustros de las universidades, institutos y escuelas especiales dependientes del ministerio de Fomento nombrarán, á propuesta de los jefes respectivos, dos oficiales y escribientes de secretaría, y los conserjes, bedeles, porteros y mozos de los mismos establecimientos.

Los claustros de las facultades de ciencias, medicina y farmacia nombrarán, á propuesta de los decanos respectivos, los ayudantes, profesores clínicos y alumnos internos, elevando estos nombramientos á la aprobacion del rector.

Del mismo modo se nombrarán por los claustros de las facultades de ciencias los ayudantes, disecadores, jardineros y demás empleados en los museos, gabinetes y jardines botánicos que dependan de dichas facultades.

Se ha autorizado á la direccion de Obras públicas para que pueda autorizar á las empresas para convertir en simples apederos las estaciones que no pudiendo legalmente suprimirse, no produzcan los rendimientos suficientes para su sostenimiento, con la espresa condicion de levantar las agujas de los cambios de via, suprimir el aparato telegráfico y quitar los discos de señales.

El Poder Ejecutivo ha resuelto que como regla general y para lo sucesivo no se exijan presupuestos á las empresas concesionarias de ferro-cariles más que en los proyectos de variacion del trazado que tenga que aprobar este ministerio, y en las obras que por disposiciones especiales estén sujetas á valoraciones periódicas.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 31 de Mayo de 1869.

Los cuerpos de la guarnicion pasarán la revista administrativa del mes próximo de junio, en sus respectivos cuarteles en el día de mañana, dando principio á las 4 de la misma por el destacamento del regimiento infantería núm. 1.º y siguiendo los demás por el orden de antigüedad.

Los Sres. Jefes, oficiales, partidas é individuos de tropa en todas situaciones la pasarán de doce á dos en este gobierno militar, donde al efecto se hallará el comisario de guerra.

El segundo ayudante médico de la remonta, D. Leonarda Garcia Tizon, hará

el servicio de plaza en dicho mes.—El Brigadier gobernador, Grases.—Es copia.—El capitán secretario, Fernando Madariaga.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Habiendo desaparecido de la huerta llamada de Saldaña, de este término, una yegua de la propiedad del Sr. D. José Illescas y Cárdenas, cuyas señas se espresan á continuacion, se anuncia al público á fin de que la persona que sepa su paradero se sirva dar conocimiento á este Alcaldía.

Señas de la caballería.

Una yegua colorada, con tres ó cuatro manchas blancas en el lomo, cerrada, con hierro de J.I. enlazadas.

Córdoba 31 de Mayo de 1869.—A. de Torres.

Administracion de Hacienda pública de esta provincia.

Los individuos que componen los gremios que á continuacion se espresan, se presentarán, en el día y hora que se señala, en la Administracion de Hacienda pública para el nombramiento de síndicos que los representen.

Día 1.º de Junio.

Tiendas de quincalla, á las 4 de la tarde.

Confiteros, 4 y cuarto id.

Libreros con tienda, 4 y media id.

Mercaderes de sedas y cintas, 5 menos cuarto id.

Paradores de carruajes, 5 id.

Tiendas de bacalao, etc., 5 y cuarto id.

Id. de sombreros, 5 y media id.

Id. de vino, aguardientes y licores, 6 menos cuarto id.

Id. de paraguas y bastones, 6 id.

Id. de jamones y tocino, 6 y cuarto id.

Agentes de transporte, 6 y media id.

Cordoneros con tienda, 7 menos cuarto id.

Ebanistas con talleres sin tienda, 7 id.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dicen de Madrid: Creese que la regencia se instalará en el palacio del duque de Alba.

La escampavía Gallardo, de la division de guarda-costas de las Baleares, aprehendió en la tarde del 23 del corriente sobre el pinar llamado Porrazo, cinco fardos de tabaco.

En Madrid se ha dicho que la razon de no habérselo conferido el mando de Cuba al general Córdoba, ha sido porque el gobierno piensa elevarle á la categoria de capitán general de ejército, en justa re-

compensa de importantes y dilatados servicios prestados en las armas y á la causa de la revolucion.

Han sido nombrados ayudantes del nuevo capitán general de la isla de Cuba, los comandantes D. Emilio Gutierrez y D. Gabriel Fernandez, y los capitanes D. Manuel Fernandez de Rojas y don Juan Gutierrez.

Ya no se celebrarán sesiones de noche hasta que empiece la discusion de los presupuestos.

Ha quedado sobre la mesa de las Cortes una proposicion del diputado por Ciudad-Real Sr. Merelo, para que se derogue desde luego el artículo de la ley de Instruccion pública vigente que determina la edad necesaria para presentarse á oposiciones.

El Cronista de Nueva-York dice que circula en aquella capital el rumor de haber llegado allí los jefes de los insurrectos cubanos Quesada y Céspedes.

ESTRANGERAS.

El Sr. de Cranville, ayudante del emperador de Austria, herido en Liorna, habia sido general gobernador de esta plaza durante la dominacion austriaca. El atentado de que ha sido objeto reconoce por causa una venganza.

En los círculos políticos de Paris se persiste en atribuir al viaje del señor Benedetti á aquella capital una importancia política extraordinaria. Dicese que el representante de Francia en Berlin es portador de proposiciones por demas interesantes, que deben someterse al rey Guillermo y al conde de Bismarck tan pronto como sea conocido el resultado de las elecciones en el vecino imperio.

La Gaceta de Italia se queja de la indiferencia de los diputados. Tres dias seguidos ha tenido el presidente que levantar la sesion por falta de número bastante para votar.

Leemos en la Epoca: «Nuestra correspondencia de Paris da por indudable el triunfo del imperio en las elecciones. En algunas ciudades se temian desórdenes, pero no se dudaba que fueran reprimidos inmediatamente.

El tiempo es tan húmedo en Francia que empieza á temerse por el resultado de la cosecha.»

Dicese que una de las concesiones que el emperador medita hacer al partido liberal francés es la evacuacion de Roma. Solo piensa ahora en los medios de verificarlo sin riesgo para el pontificado.

El segundo ayudante médico de la remonta, D. Leonarda Garcia Tizon, hará

AMRI.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS Y TRADUCIDA AL CASTELLANO.

TOMO 2.º

CORDOBA.—1869.

Imp. Lit. y Litog. del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

lejos de figurarse que dentro de pocos años la grande colonia americana, ayudada por la espada de la Francia, habria conquistado para siempre su independencia, separándose de la madre patria. Rechazados hácia la costa, espulsados diferentes veces de las orillas de los lagos Erié y Ontario, los ingleses habian conseguido recobrar una á una todas sus posiciones.

La energia que el jóven marqués de Asburthon habia mostrado en la defensa del fuerte Saint-George, y el terrible ejemplo que habia llevado á cabo, entraban por mucho en las últimas victorias del ejército inglés. Los antiguos generales, encanecidos en los campos de batalla, no podian permitir que un oficial de veinte años se distinguiera mas que ellos. Así pues, era un día de fiesta para el pueblo inglés, aquel en que un héroe de veinte años, despues de desembarcar en Plymouth, hacia su entrada en la capital, á la cabeza de los pocos valientes que aun quedaban del magnifico regimiento que llevaba el nombre de los dragones del rey.

hacido fieles, vino á sacarlos, y el combate se cambió en una verdadera carnicería, porque los rebeldes que no podian esperar cuartel, resistian con la energia de la desesperacion, atrincheros en una casamata, y al acedo, como cazadores, detrás de los cañones, no tiraban sino á golpe seguro y mataban uno á uno á los soldados que intentaban bajar por la estrecha escalera del subterráneo.

Roger, óbrido de furor, quiso concluir de una vez, hizo lanzar algunas granadas en la casamata, y se arrojó en seguida á la cabeza de sus soldados en medio del humo y de las balas.

Por tres veces intimo en vano á aquellos desgraciados que se rindieran: entonces sonaron las trompetas, y los dragones cargaron.

Una hora despues todo estaba acabado, y los soldados marchando sobre un arroyo de sangre iban á levantar los cadáveres en la casamata.

Gaceta.

—Aguas.—La gran cuestion de aguas de riego en el término de esta capita está á punto de resolverse de una manera muy satisfactoria. El ingeniero gafe que fué de esta provincia don Rafael Navarro, deseoso de ser útil á Córdoba, su pais natal, proporcionándole un gran beneficio, y sabedor de que el ayuntamiento primero de obras públicas don Joaquin Montero habia formado con don Eugenio Garcia y Gutierrez dos proyectos de canales de riego para las dos márgenes del Guadalquivir, con objeto de abastecer de aguas abundantes á esta capital y fertilizar sus campos, confiriéndole con dicho señor ayudante, encargándose de presentar desde luego para su aprobacion el proyecto de la margen derecha. Este es el que pasa por la Cruz de Jarez, entre Córdoba y la Sierra, cinco metros mas alto que el terreno mas elevado de la poblacion. El Sr. Navarro, con extraordinaria actividad, ha presentado al gobierno el referido proyecto, pidiendo la concesion definitiva para llevar á cabo las obras, que parece se emprenderán muy luego, pues una gran empresa las piensa tomar á su cargo. Para que pueda el Sr. Navarro obrar con toda seguridad fundándose en datos irrecusables al pedir la concesion definitiva, el Sr. Montero le ha entregado el plano general del proyecto de la izquierda, el borrador del plano donde se ha de construir la presa y todos los datos y documentos necesarios. Si estos planes se realizan, nuestra poblacion está de enhorabuena, pues no solo tendrán ocupacion nuestros trabajadores, sino que se desarrollará toda la riqueza de que es susceptible su férax termino. Las aguas que hasta ahora hemos visto marchar con sentimiento y sin fruto, distribuidas en riegos darán nueva vida y prosperidad á los pueblos de la cuenca del Guadalquivir.

—Es un hecho.—La compañía bufa está ya definitivamente ajustada para el teatro principal, donde probablemente empezará sus tareas en la próxima semana. Entre los artistas que la componen figuran la Srta. Montañés y los Sres. Campoamor, Garcia y otros no conocidos en esta capital, pero muy aplaudidos en otros principales teatros.

—Verdad.—Hubo tronadas ayer y tambien hubo chubascos, pero con sol y con lluvia—siempre suele haber tronados.

—Tarifa.—Desde hoy empieza á regir la nueva tarifa de precios á que se venderán los tabacos de propiedad del estado. La baja no es gran cosa. Héla aquí. Rapé, 2 escudos, 800 milésimas libra. Polvo, 4 id., 600 id., id.

Cigarros peninsulares. Superiores, 204 cigarros libra, 10 escudos 200 milésimas; 50 milésimas cada cigarro.

De segunda, 200 id. id., 7 escudos; 35 milésimas cada cigarro.

Comunes, 204 id. id., 2 escudos, 40 milésimas; 10 milésimas cada cigarro.

Picado en cajetillas de una onza. Habano, 1 escudo 600 milésimas libra; 400 milésimas cada cajetilla.

Habano y filipino, 1 escudo 600 milésimas id.; 100 milésimas cada cajetilla.

Superior, 4 escudo 200 milésimas, id.; 75 milésimas cada cajetilla.

Misturado y comun, 960 milésimas, id.; 60 milésimas cada cajetilla.

Picado en latas ó paquetes de cuatro onzas. Superior, 2 escudos 400 milésimas libra; 600 milésimas cada paquete.

Suave, 2 escudos, id.; 500 milésimas cada paquete.

Entrefuerte, 1 escudo 800 milésimas, id.; 450 milésimas cada paquete.

Cigarros de paq. el. Snaves, 32 cajetillas libra, 3 escudos 840 milésimas; 120 milésimas cada cajetilla.

Misturados y comunes, 64 id. id., 2 escudos 240 milésimas; 35 milésimas cada cajetilla.

—Reunion.—Anoche la verificó el partido republicano de esta capital en el teatro de Moratin, para tratar de asuntos importantes para el mismo.

—Servicios.—He aquí la relacion de las personas detenidas en el pasado mes por el cuerpo de vigilancia pública de esta capital. Por robo, 7.—Por heridas, 9.—Indocumentados, 4.—Sospechosos, 6.—Total 26.—Aplaudimos estos buenos servicios, y creemos que si continúan se habrá hecho algo en obsequio de las buenas costumbres.

—Gremios.—Seguimos publicando en la seccion oficial la nota de los que cada día deberán reunirse para el reparto de la cuota de contribucion.

—Buena adquisicion.—La Empresa del teatro del Recreo ha contratado á la tiple cómica D.ª Josefá Casilla, á pesar del excesivo presupuesto de la compañía. Damos la enhorabuena á la empresa y al público.

—Exámenes.—Hoy empezarán en la escuelas normales de esta provincia los exámenes de prueba de curso.

—Rumores.—Se dice que el partido progresista vá á celebrar otra reunion en el teatro de Moratin.

—Sellos.—En estos dias se han impuesto algunas multas por haberse detenido en las administraciones de correos varias cartas con sellos lavados. Tambien se están descubriendo multitud de sellos falsos, particularmente de Málaga, pasándose los correspondientes oficios á los juzgados de primera instancia para la averiguacion de los autores.

—Cuadrilla sinlestra.—Parece que son ya catorce los hombres á caballo que segun dicen de Rute tienen alarmadas á aquellas comarcas. Pacheco y Juan Caballero dicen que son los gefes.

—Concejal.—Ha sido admitida á D. Manuel Garcia Delgado la renuncia del cargo de concejal de Fuente Palmera.

—Redenciones.—Se ha autorizado al Ayuntamiento de Puente Genil para que haga una operacion de crédito emitiendo 300 acciones de 200 reales, divididas en décimos de 2 escudos con rédito máximo de 6 por 100 reintegrable con 3000 escudos que se han de consignar en el presupuesto adicional al ordinario de 1869 á 1870 y otros 3000 en el de 1870 á 1871 para redimir el cupo de soldados, cubriéndose el déficit por reparto vecinal, pero sin incluir á los hacendados forasteros.

—Al por mayor.—Se aumentan los robos en des poblado. Nada menos que cincuenta y cinco cabezas de ganado lanar han sido recientemente robadas en el sitio de Benjumea.

—Presupuestos.—Han sido aprobados los presupuestos adicionales de Almodóvar, Hinojosa, Encinas Reales y Palma, y los ordinarios de Almodóvar, Carcabuey, Granjuela y Priego.

—Acuerdo.—La Diputacion provincial ha resuelto que al Ayuntamiento de Lucena no se puede autorizar para la re-

dencion del cupo de soldados con fondos del hospital de Beneficencia, y que el déficit que pueda dejar la cuestacion voluntaria, se cubra con cualquiera de los medios que consiente la ley de 26 de Marzo último.

—Lo que se inventa.—Un comerciante de Zurich ha publicado el siguiente anuncio en un periódico de aquella ciudad:

«Deseando acabar con la vida, que me es muy pesada, y decidido á morir lo antes posible, cederé mis mercancias á precios desconocidamente baratos.»

Antojáenos que este hombre no acabará de vender nunca sus géneros.

—Oficio cómodo.—Un periódico de Londres anuncia la muerte de John Malkerth. Ha dejado una fortuna de dos millones de reales, ganada con su boca, es decir, gracias á su profesion de quatorzete, pues en todas partes donde sabia que se reunian convidados á comer, se presentaba, y si aquellos eran trece, aprovechándose del temor que en materias de comida ofrece ese número, ofrecia sus servicios, recompensados siempre por el dueño de la casa con una ó dos libras esterlinas.

Continúan las firmas de los señores que como españoles, católicos, apostólicos, romanos, se adhieren á la protesta de la Ilustre Cofradia de N. P. Jesus Nazareno, publicada el dia 26 de Mayo.

Manuel Delgado, labrador, Alcántara 2.—Cándido Rodriguez, Rincon 98.—Angel Garcia y Pomo, Catedrático de San Pelagio.—Rafael Rodriguez Blanco, Catedrático de id.—Rafael Martos y Luque.—Licdo. José Castellanos y Cámara, Catedrático del Seminario.—Isidoro Barbancho, Pbro. Catedrático de id.—José Sanchez Salgado.—Antonio Perez Rivero.—Por Francisco Torres, Francisco Espinosa, Silencio 41.—Por Manuel Alvarez, Ramon Salon.—Silvestre Gonzalez.—Miguel Campo.—Por Juan Salido, Miguel Crespo.—Juan Fernando Almansa, Pbro. Rector y Cura de Puente Genil.—Miguel Muñoz Gassio.—Andrés Lasso de la Vega, Procurador.—Braulio Saenz Apodaca, José Rey 20.—Francisco Espinosa, Siete Rincones 8.—Antonio Crespo, Silencio 43.—José Francisco Larranaga, id.—José Gomez, id.—Juan Cristóbal Serrano, Silencio 41.—Antonio Perez, San Julian 5.—Manuel Atrizabalaga.—Antonio Serrano, Séneca 13.—Antonio Gonzalez, Rincon 33.—Pascual de la Torre, Lodo 3.—José Serrano Bermudez, Alfaro 64.—Manuel Rodriguez Garcia, Dolores 43.—José Colmenero, Alegria 8.—Joaquin Colmenero, Trigo 7.—Francisco Alonso, calle Espejo.—Rafael Benitez, Magdalena 4.—José Amian, calle Alfaro.—Miguel Gomez, Silencio 42.—Fernando Muñoz.—Vicente Fernandez, Fernando 1.—Fernando Baena.—Por Ricardo Cebrero, Juan Ruiz.—José Aroca.—Antonio Marañ.—Antonio Ruiz Garcia, Pbro.—Juan Molina.—Luis Gomez.—José Baladonado.—Antonio Ortiz.—Francisco Molina.—Juan Ruiz.—Luis de la Llave.—José Raya.—Juan Juliá Vilaplana, Letrados 21.—Rafael Leon y Sanchez, Cister 30.—Teodoro Linarez, Caldabajar.—José Priego.—Francisco Priego y Ruiz.—Angel Baena.—José Lopez y Guillen.—Rafael Palacios, Imágenes 17.—José María Prieto y Rueda, Dolores Chicos 40.—Manuel Lopez Guillen, Jesus Maria 8.—Antonio Garcia Rivero.—Matias Pedraza, San Pablo 6.—Antonio Fernandez, Hinojo 6.—Rafael Priego, Alcolea 94.—José

Tejederas.—José Cantueso.—Juan Roireg, Jesus Maria.—Juan Barrilero, Pastora 7.—Antonio Barroso, Custodio 2.—José Garcia Rivero, Cister 20.—Francisco Conde, Osario.—Ramon Garrido, Alcolea 94.—Antonio Priego, id.—J. Juliá Vilaplana, San Andrés 88.—Cristóbal Fernandez, Letrados 44.—Antonio Fernandez.—Mariano Nieves y Baren, Badanas 14.—Antonio Laguna Córdoba.—Martin Guillen, calle Jesus Maria.—Felipe Serrano, Montero 6.—Rafael Jurado Carrera del Puente 23.—Antonio Jurado, id. id.—Luis Lopez, Cister 28.—Pedro Carretero.—José Antonio Callejas.—José Lozano, Cister 28.—Rafael Carretero.—Rafael Mellado.—Pedro Granados.—Diego Brageat Merced 1.—Diego Brageat, hijo, id.—Manuel Cosceda y Colchado, San Fernando 44.—Rafael Hidalgo, Rincon 91.—José Perez, Rincon 97.—Antonio Martinez, Dormitorio 9.—Antonio Armenta, Alfaro 53.—Juan José Arroyo, Lucano 2.—Bartolomé Granados, Juderia 13.—Antonio Lopez, Góngora 13.—José Dieguez, Limones 34.—José Alcaide, Caño 34.—Juan Carrasquilla, Tejares 44.—Francisco de Dios, Moriscos 25.—Manuel Lubian, Miraflores.—Antonio Gallo, Barrera 14.—Francisco Escobar, id.—Luis Garcia, Huerto de San Andrés.—Antonio Barian, Barberos 5.—José Garcia.—Manuel de la Cruz, por Antonio Ruiz.—José Perez.—Manuel Lozano, Capilla 12.—Diego de Castro, Moriscos 35.—José Gavilan, id. 41.—Francisco Rodriguez, id. 33.—Rafael Luque, id. 21.—Rafael Gomez, Montero 7.—José María Dieguez, D. Gomez 5.—Antonio Naz.—José del Pino y Vazquez, Serrano 11.—Manuel Brouet y Montilla, Magdalena 9.—Pedro Izquierdo, Cruz verde 4.—Rafael Brouet, Ajerquia 52.—Antonio Brouet Montilla, id.—Rafael Fernandez, San Agustín.—Zacarias de la Virgen, San Lorenzo 10.—Rafael Gonzalez, Realejo 80.—Luis de Isla, Manchado 143.—José Pastor y Ruiz, id. 9.—Antonio Rodriguez, Realejo 74.—Rafael Lopez, id. 75.—Rafael Vergel, Salvador 18.—José Trillo, id. 29.—Rafael Serrano, Juan Refo 30.—Antonio Repullo, Moriscos 41.—Rafael Gonzalez, Juan Rufo 6.—Rafael Dominguez, id. 9.—Francisco Hurtado, San Rafael 42.—Juan de Alonso, Badanas 5.—José Luna y Escribano.—Francisco Queyo y Bonilla, Realejo 64.—Rafael Sanchez, Colon 3.—José Sanchez, id.—Sebastian Romero, Rincon 67.—José Castañon, Fueneca 18.—Francisco Guijarro, Rufo 40.—Rafael Toscano, Santa Marta 15.—Rafael Salinas, Barberos 5.—Manuel Melgarejo, id.—José Perez Herrero.—Rafael Salamanca.—Ramon Rodriguez Rosales, parroco de San Lorenzo.—Fernando Luna, Compás de San Agustín.

COMUNICADO

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 28 de Mayo de 1869.

Mi apreciable amigo: ruego á V. que me dispense el obsequio de asociar mi nombre con todas las fuerzas de mi alma, á la enérgica, sentida y dignísima protesta de mis amados hermanos de la Ilustre Cofradia de N. P. Jesus Nazareno al pueblo de Córdoba, contra las blasfemias, las impiedades y los insultos proferidos recientemente en el edificio del Congreso, y en cualquier otro punto de esta hidalga Nacion eminentemente Católica; á lo cual

le quedará sinceramente reconocido est su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M., El Marqués de la Corte.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Venancio, mártir. —JUBILIO CIRCULAR.—Hoy en la Santa Iglesia Catedral.

—Primer día de los devotos ejercicios consagrados á obsequiar el Corazon de Jesus, en la Iglesia de S. Pedro de Alcántara, á las seis de la tarde.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Asuncion, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, titulada: El Valle de Andorra.—A las 9.—A 2 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

Correo de oper.

Correspondencia particular del DIARIO. CORTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 29 de Mayo de 1869.

Se abre la sesion á la una y veintio minutos, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta que los Sres. Martos y Montesinos no podian asistir á la sesion por estar indispuestos.

Se leyó una proposicion pidiendo se abonara á los jefes, oficiales y sargentos las pagas por el tiempo que habian estado emigrados. La apoyó el Sr. Balaguer, haciendo ver lo penoso que es estar en la emigracion, y mas cuando esta es efecto de la tiranía que nos oprimia y que en vano trataban de romperla al grito mágico de libertad; paso de testigo al Sr. General Prim, de lo amargo que es el pan de la emigracion.

El Sr. Prim contestó que era muy noble y generoso lo que proponia el Sr. Balaguer, y que deseaba lo tomase las Cortes en consideracion. Por altos deberes de patriotismo, dijo que no habia querido iniciar este pensamiento; pero que se alegraba lo hiciera el Sr. Balaguer.

Se tomó en consideracion la proposicion y se acordó pasase á la respectiva comision para que la examinase.

El Sr. Prieto preguntó al Sr. Ministro de la Gobernacion, si estableceria pronto el Subgobierno de Méurca suprimido por los desórdenes allí ocurridos.

Contestó el Sr. Sagasta, que si á los diputados les parecia que convenia restablecerlo lo haria lo antes posible.

El Sr. Dámaso preguntó al Gobierno si se le daba alguna subvencion mas ciertas empresas que á otras.

El Sr. Ministro de Hacienda dijo que por su parte no se le habia dado á ninguna empresa subvencion en mayor número que á otras; dando el Sr. Dámaso las gracias al Sr. Ministro.

El Sr. Pruneda preguntó si se hacian pronto las elecciones de diputados provinciales.

(172) Cuando los primeros rayos del alba blanquearon la cima de los montes y cayeron sobre el lago, Osmany hizo subir á Roger á la plataforma de la torre, cuyo faro no se habia vuelto á encender.

La playa que se extendia á la izquierda del fuerte estaba cubierta de despojos y cadáveres.

—Mirad, dijo Osmany,—las barcas americanas han venido á destrozarse en los escollos, engañadas por la luz que yo habia hecho encender.

Después estendiendo la mano hacia el horizonte:

—Mirad aun, señor marqués.

Hacia el horizonte se veian las blancas velas de tres buques de guerra, que enarbolaban;—el pabellon real.

—Vienen en vuestro auxilio,—dijo Osmany:—el fuerte se ha salvado!

—Viva la libre Inglaterra!

—Viva el rey Jorgel—gritaron Lionel y los oficiales del estado mayor tirando de la espada.

Una nube de humo se alzó sobre

(173) las azuladas ondas del Erie, y se oyó una detonacion repetida por los ecos. Los buques ingleses saludaban el pabellon de guerra que se acababa de enarbolarse en la torre Buckingham.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



IMPRESION Y DISTRIBUCION EN ESTABLECIMIENTO DE LA ILUSTRACION DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

COMOT

1869-1870

1869-1870

PRIMERA PARTE.

I.

La espesa niebla que envuelve por la mañana la ciudad de Londres, se habia disipado al soplo poderoso de la brisa, que corria de Sudeste á Nordeste.

El amarillento disco del sol se alzaba á la sazón radiante, en un cielo despejado, inundando con sus rayos la antigua cúpula de San Pablo.

Era día de regocijo para el pueblo inglés el 4.º de julio de 1776. Engañada por recientes y decisivas ventajas obtenidas sobre los rebeldes americanos, la Cámara de los Lores estaba muy

El contestado... sado o... sible;... al Sr. El lacion dividu... nal des... do la... las arn... volver. El contes hiciéron... pero q... él ar... por u... este c... desarm... gracias... tacion. Al se le tenia... ce me... por no... uno q... El Sr. sado el... re las... de lo... tero pr... de cu... habia... se le... El que no... pero q... sentada... se les... re dec... que re... se bu... El ciendo... detener... gnotic... noción... cidu... que la... habia... cual n... Cortes. El

El Sr. Ministro de la Gobernacion contestó que el Poder ejecutivo tenia pensado que se hicieran lo mas pronto posible; que si ya no estaban hechas era por no cansar al pais, dando las gracias al Sr. Pruneda.

El Sr. Nogueas esplanó una interpe-lacion pidiendo se armasen aquellos in-dividuos que formaron la milicia nacio-nal desde el 43 á 45; mucho mas cuan-do la mayor parte de ellos adquirieron las armas por su dinero, y convenia de-volverse las.

El Sr. Ministro de la Gobernacion contestó que no tenia noticias de los que hicieron esos gastos, que no tenia datos, pero que, luego que el Gobierno pueda, irá armando á todos aquellos pueblos que por sus circunstancias ofrezcan algun tem-or de perder la libertad, y que en este caso serán preferidos los que fueron desarmados en esa ocasion, dando las gracias al Sr. Nogueas por esta contesta-cion.

Al Sr. Ministro de la Gobernacion se le preguntó por el Sr. Serrallara si tenia noticia de un expediente que ha-ce meses se mandó á su departamento, por no haber querido dar sepultura á uno que no habia pagado los diezmos. El Sr. Sagasta dijo que se le habia pa-sado el expediente á que se refiere, en-tre las innumerables solicitudes que tie-ne; pero promete buscarle y enterarse de lo que dice S. S. El Sr. Diaz Quin-tero preguntó por una solicitud que, dan-do cuenta de los sucesos de Castuera, habia dirigido á la mesa, y que aun no se le ha dado curso.

El Sr. Moncasi, que presidia, dijo que no sabia á que solicitud se refiere, pero que á otras que se la han pre-sentado en términos poco decentes no se les ha dado curso, lo que no quie-re decir se encuentre en ese caso la que reclama el Sr. Diaz Quintero: que se buscará y verá el objeto de ella.

El Sr. Diaz Quintero rectificó di-ciendo que la mesa no tenia derecho á detener ninguna instancia. Despues pre-guntó al Sr. Ministro si tenia algun co-nocimiento del hecho que en esa soli-citud se denunciaba, y que se referia á la autoridad de la provincia no le habia querido entregar el acta, por lo cual no se habia podido presentar en las Cortes.

El Sr. Sagasta dijo que no tenia co-

nocimiento de eso; pero que estrañaba no le hubiesen dado parte antes.

El Sr. Ochoa preguntó á la mesa por qué no se habia dado cuenta á las Cortes de las exposiciones que él y sus amigos han presentado, protestando con-tra lo que algunos diputados se habian atrevido á decir contra la religion ca-tólica.

El Sr. Presidente dijo que esas es-posiciones eran atentatorias á la libertad, y por lo tanto no se habia dado cuenta á las Cortes.

Con este motivo el Sr. Quintero pi-dió se leyese el artículo 17 y que se cumpliera; un Señor Secretario leyó el artículo que decía se diese cuenta á las Cortes de todas las exposiciones que pa-sasen á la mesa.

Las Cortes acordaron se pasasen esos documentos á las comisiones respectivas, y que se diera curso á todas las solici-tudes que fueren á la mesa.

El Sr. Revullida pidió al Gobierno nota de todos los Estados y bienes que poseyemos en la Isla de Cuba y Puer-to-Rico.

El Sr. Topete dijo que en breve se cumpliria todo lo que pedia el Sr. Revu-llida. Este Sr. dió las gracias al Sr. Topete.

Varios Sres. Diputados reservaron sus preguntas hasta que se hallaran presentes los Ministros á quienes aludian.

Se entró en la órden del día, que era poner á discusion los dictámenes de la comision de peticiones.

Sobre la peticion 227 hizo algunas observaciones el Sr. D. F. Ruiz Gomez, rogando á la comision modificase su dic-támen. La comision accedió á ello, y se aprobó sin mas discusion el dictámen mo-dificado.

Se aprobaron sin discusion las sigui-en-tes hasta la 231, sobre la cual hizo bre-ves observaciones el Sr. Moya, que no fue-ron atendidas por la comision.

Se aprobaron sin discusion las 232, 233, 234 y 235, y sobre la 236 habló en contra el Sr. Ramos Calderon.

La comision dió la razon que tenia para no admitir la modificacion, que al dictámen habia hecho el Sr. Ramos Calderon. Este Sr. rectificó y consiguó que se modificase el dictámen, siendo aprobado sin mas discusion.

Se aprobaron tambien los dictámenes correspondientes á los núm. 237, 238

hasta el 252. Sobre el 253 hizo algunas observaciones el Sr. Oria, no conformán-dose con el parecer de la comision, ro-gándola modificase su dictámen atendien-do á la justicia con que los vecinos de S. Vicente de la Barquera se habian diri-jido á las Cortes con la peticion que se discute. La comision contestó que el Sr. Oria estaba en su derecho en pedir lo que le pareciese oportuno en favor de los habitantes de aquel pueblo que le habia favorecido con sus votos, pero que apesar de eso, no podia la comision acce-der á lo que solicitaba el Sr. Oria.

Sin discusion se aprobaron los dictá-menes correspondientes á los núms. 254 al 257. Sobre el 258 habló en contra el Sr. Santa Cruz, rogando á la comision modificase el dictámen. La comision acce-dió á lo que pedia el Sr. Sta. Cruz, mo-dificando el dictámen, que se aprobó.

Tambien se aprobaron los dictámenes de los núms. 259 al 261, y sobre el 262 habló el Sr. D. C. Ochoa rogando á la mesa tragese la solicitud que ha manda-do á las Cortes el Sr. Obispo y Cabildo de Cuenca, y que ha motivado el dictá-men de la comision, con el que no está conforme.

Un Sr. Secretario desde la tribuna leyó el documento pedido. Leido que fué dijo el Sr. Ochoa que esperaba acce-diese la comision á que se vindique á di-cho Sr. Obispo y Cabildo de la imputacion que se les hace, sobre conspiraciones carlistas, y añadió que se abra una infor-macion amplisima para averiguar lo cierto, negando tambien que el clero se mezclase en nada mas que en cumplir con su sagrado ministerio.

El Sr. Romero Giron contestó que sa-bia á qué atenerse respecto á los discurs-os del Sr. Ochoa, por lo cual no se lle-vará la cuestion al terreno que quiere: dijo que algun fundamento tendria la pregunta del diputado que dió origen á la cuestion; prueba de ello es que re-cientemente ha sido registrado el palacio episcopal y la catedral por creer se ocul-taba allí el hijo del general Tristani.

El Sr. Ochoa rectificó diciendo que no queria él llevar el debate mas que al ter-reno que se pide en la solicitud, por que es lo mas justo y lo mas conveniente.

Dijo que el brabo y bizarro General Tristani no tiene hijo, por lo cual mal pudiera ser cierto lo que dice S. S. res-pecto á eso, en lo cual se habia violado

el domicilio, y que por lo tanto tiene que defender las acusaciones que se dirijan á sus amigos.

El Sr. Romero Giron rectificó dicen-do que se habia equivocado respecto al hijo del General Tristani, pero que no tiene nada de particular porque no cono-cia la historia de ese partido carlista; pero que sabia era un partido de vanda-lismo y atrocidades, concluyendo su ru-tificacion refutando todo cuanto sobre el particular habia dicho el Sr. Ochoa.

El Sr. Ministro de Gobernacion usó de la palabra diciendo que él sabia que en Cuenca se conspiraba, pero que te-nian allí poca importancia los trabajos, en los cuales no dijo se encontraba el Sr. Obispo ni nadie, pero si se guiase por lo que pasa en el clero en general dice, que en aquel punto está bastante com-prometido, pues no hay uno apenas que no conspire, y si S. S. no lo sabe no sé como es tan cándido que siendo Diputado carlista lo ignore. Si S. S. quiere pruebas evidentes yo se las presentaré.

El Sr. Sagasta rectificó y conviniendo con el Sr. Ochoa que el clero en su mayor parte no conspira, asegura que hay alguien que faltando á los sagrados deberes de su ministerio, conspiraba, volviendo á decir que era en unas pro-vincias mas que en otras.

El Sr. Villalobos (de la comision) se levantó y dijo que no pudiendo variar el dictámen que esta habia manifestado, ro-gaba al congreso se votase y sin mas dis-cusion fué aprobado.

Se suspendió la discusion de los dic-támenes de peticiones.

El Sr. Dámato preguntó al Gobier-no si tenia conocimiento de la desapa-ricion de algun cuadro.

El Sr. Ministro de Fomento dijo que desde la revolucion acá no ha faltado ningun cuadro, y eso á que S. S. se refe-re á antes de la revolucion. Leyó los números de algunos cuadros que habia en varios puntos y que hoy subsisten, añadiendo que si falta alguno es por-que no los ha habido. Tambien es cierto que existen expedientes de haber entrea-gado el gobierno pasado á ciertas cor-poraciones algunos cuadros que despues hemos preguntado y no es cierto los hayan entregado, por lo cual pueden fi-gurarse los señores diputados lo que se-ria un gobierno que eso hace con los cuadros. Dijo que desearia se nombra-se una comision que se dedicase única-mente á averiguar y poner en claro el paradero de algunos de estos preciosos objetos, cuya comision con el interés que no duda se tomara, ilustraria al Go-bierno sobre este asunto.

El Sr. Dámato contestó que iba á presentar la proposicion para que se nom-brase la comision.

El Sr. Ministro de Hacienda contes-tó á una pregunta del Sr. Moya dicen-do que D. Isabel de Borbon adeuda-ba al tesoro 36 millones y que no tenia inconveniente en dar una nota de-tallada.

Se dió lectura de la proposicion dicha y la apoyó el Sr. Rojo Arias.

El Sr. Ministro de Fomento dió las gracias á los firmantes de la proposicion por haber secundado su pensamiento, y rogó á la Cámara la tomase en conside-racion. Se leyó de nuevo la proposicion y fué aprobada por unanimidad, pasan-do á las secciones para nombramiento de esa comision.

Continuó despues la discusion pen-diente sobre el voto particular del des-estanco del tabaco presentado por el Sr. Ruiz Gomez.

Usó de la palabra contra el voto el Sr. Pellon, limitándose á demostrar que el desestanco del tabaco era un bien para el pueblo al mismo tiempo que para el Estado, que nada perdía con deses-tancarlo. Para probarlo adujo las razones que le parecieron mas oportunas, poniendo por ejemplo á otras naciones que han realizado el desestanco y las gran-des ventajas que por ello han obteni-do, comparando lo que eran antes de llevar á efecto ese pensamiento, y lo que hoy son, habiendo dado un notable aumen-to á la industria y comercio, esperando que en España producirá los mismos re-sultados, si como era de esperar se plan-teaba el desestanco de la manera que la comision proponia.

Terminó el Sr. Pellon su largo dis-curso, y le contestó el Sr. D. F. Ruiz Gomez sosteniendo su voto y defendien-do la utilidad del estanco del tabaco, pa-ra fomentar la industria y el comercio, y combatiendo las razones que en favor del desestanco habia dado el Sr. Pellon.

Espuso lo que pasa en Francia con este ramo, así como en otras naciones aun mas libres, en donde no se halla desestancado, sin que por eso se diga que se ataca á la libertad de comercio como se supone que ataco yo, tan libe-ral como el que mas al defender el es-tanco del tabaco.

Teniendo aun mucho que decir rogó al presidente suspendiera este debate por ser ya hora de levantarse la sesion.

El Sr. Presidente accedió á ello. Se levantó la sesion. Eran las 6.

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA. San Fernando, 31.

SECCION GOBIERNALES.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 28: Consolidado 26,00. Dife ido 25,50. Deuda amortizable de primera cla-se 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 116,30

CORDOBA. Trigo del pais, de 48 á 51. Id. Tangaró, de 46 á 50. Cebada, de 20 á 21. Aceite á 42. Escana, á 48. Garbanzos, de 100 á 140. Albergones, á 46. Habas, de 36 á 40. Carne de vaca á 26 cuartos libra. Jabon blanco á 16 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alibondiga. Trigo de 52 á 60. Ce-bada 20 á 24. Habas á 35. Aceite de 45 á 46. Perneo.—Existencia del 20 de Mayo, 168.—Entrados, 0.—Total, 168.—Ven-dida en el mismo dia, 15.—Quedan pa-ra el dia 21, 143. Precio de 33 1/2 á 37 0/0 cios. libra.

GRANADA. Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 29. Habas de 38 á 44. MALAGA. Trigo de 48 á 58. Cebada de 23 á 24. Habas 36 á 40. Aceite á 42. JEREZ. Trigo 52 á 56. Cebada de 19 á 22. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56. JAEN. Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33. Habas de 56 á 58. Aceite de 44 á 45.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 4 y 19 minutos de la tarde, y á las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 53 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegan-do á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Se-villa á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 87 rs. 75 cént. Se-gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera cla-se, 26 rs. Habrá además un tren diario de mar-

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minu-tos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 mino os del dia.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Má-la-ga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Se-gunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera cla-se, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Boba-dilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectiva-mente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 mi-nutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 mi-nutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minu-tos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodi-dad al comercio de esta capital, y median-te contrato debidamente legalizado, queda establecido en la plazuela de las Azonai-cas, núm. 5, el despacho central de los fer-ro-carriles para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionage.

LA ECIJANA SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la Estacion de Palma, para transporte directo de viajeros y mer-cancias desde Córdoba á Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferrocarril. Oficina en Córdoba, estacion del Ferro-

carril.—Oficina en Ecija, plaza de Alco-lea núm. 6.

El dueño de esta empresa tiene el ho-nor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará prin-cipio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Palma, y otro carruaje y otro car-ro de dicha estacion para Ecija.

Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y en-cargos que se espidan.

La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba á la 4, h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Es-tacion de Palma á las 12, h 30' de la misma.

Los carros saldrán de Ecija á las 4 y 1/2 de la mañana y los carruajes á las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente des-pues de la llegada del tren y paso de la barca.

Tarifa.—Desde Córdoba á Ecija ó vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipaje. Precio por fraccion indivisible de 40 kiló-gramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 147 rs. apli-cable por fracciones indivisibles de 40 ki-lógramos. Minimum de percepcion, 4 rs.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, call. de los Manriquez, los lunes, miércoles y vier-nes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosa-rios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Posada de la Pulla. Castro.—José Toribio y Llorente.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Fran-cisco Baal.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redon-do y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Ramba.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robies.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutier-rez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robies.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las pobla-ciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de es-cudo, sea cualquiera su peso, y por es-tas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obliga-torio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo, Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un se de 25 milésimas de escudo por cada diez gramo. Por los vapores ingleses.—Un sello de 0 milésimas de escudo por cada 10, Oramos.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desague y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga a su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes a domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Apresios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar o investigar aguas, asi vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

ACEITE DE BROTONO.

(ABROTANUM).

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas e higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE BROTONO está llamado a ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba» que contiene la instrucción para el uso del aceite.—Precio, 5, 7 y 10 reales el frasco.

La correspondencia y pedidos a los Sres. Chavero y Valero, Bazar Inglés, Málaga.

Depósito en esta ciudad en el despacho del Diario de Córdoba, San Fernando 34.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 47.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y más permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da a los paños y a todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chaquetas, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás desfilan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y más fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA.

J. Renard, premiado con la medalla de plata en la Exposición de París.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

EN BENAMEJIL, calle de Soria.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejil, en combinacion entre si y con otras de primer orden del extranjero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar a la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros como señoras como niños y niñas, le da lo que no público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexión existe entre ambas.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, en bultos y otros en diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos toda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías según los últimos adelantos.

Se hacen retratos a caballo, y a los señores que no lo tengan, se les facilitará poreal dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anis, Yerba buena, Perfeccto amor, Cuatro frutas, Carazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Boga de dama, Azahar y Marrasquino a 7 rs. botella. Rom superior a 8 id. Id. mas superior añejo a 10 id. Id. blanco a 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. a 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, a 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa a 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter a 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo a 20 rs. botella. Id. mas superior a 25 id. Ginebra a 10 rs. tarro. Ajenjo legítimo de Suiza y Rom de Jamaica a 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS.

Champagne a 30 rs. botella. Bermut a 14 id. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, a 48 id. Del Rhin a 30 id.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete y Málaga añejo a 10 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benamejis a 8 id. De guindas a 10 id.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata a 0 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purantes.

NOTAS. La venta en otra forma será a precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposición de Paris, y llenas de vinos y licores se expenden a 16 rs. una.

Los embases de cajón ó tonel es por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán a nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.—Los consumidores que devuelvan los envases vacíos se les rebaja un real en botella, si llevan mas género; y trayendo la etiqueta de esta fabrica, se les abona en dinero si así lo convienen.

PASTILLAS PECTORALES DE GIVENEZ.

PREPARADAS POR

D. TEODORO,

Doctor en Farmacia, hijo del autor, y por fallecimiento de este único poseedor de la fórmula.

Son tan conocidas en España nuestras pastillas para combatir toda clase de toses, que renovar el prospecto y su historia sería de todo punto inútil.

Once años de un feliz éxito nunca desmentido son bastante garantía para afirmar, que sus virtudes son especiales, sus resultados no se hacen esperar y sus ventajas superiores a las de tantos y tantos pectorales, agradables si al paladar; pero en lo general de reconocida ineficacia. Con datos y aserciones de acreditados médicos podemos asegurar, que las toses incipientes ceden todas, y las crónicas que se resistan al uso continuado de nuestras pastillas, tampoco obedecerán, ciertos estamos de ello, a otros medicamentos.

Además de sus virtudes pectorales, tienen tambien la de ser estomacales ó digestivas, sirviendo especialmente para aquellas personas que por falta de tono en el estómago hacen malas digestiones. De aquí se deduce como prueba concluyente que carecen de ópio, una de cuyas propiedades es, como todos saben, la de paralizar la digestion.

ADVERTENCIA.

Estamos persuadidos que nuestras pastillas no resucitan a los muertos, por no desconocer que cuando las afecciones pulmonares han llegado a cierto grado, nada basta para curarlas; pero aun en este caso, sugutando la tos, se comprende que alargarán la vida del paciente.

POMADA

para grietas y escoriaciones en los pechos, preparada por don Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve a anunciarla al público, creyendo prestar un servicio a la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco dias para la curacion de dicha dolencia.

En el prospecto que acompaña a cada pomito, hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en la oficina de farmacia de don Rafael Blanco y Criado.

LA TUTELAR.

Habiendo llegado a poder de los Sres. Sanchez y Azpitarte los ejemplares del Boletín del cuarto trimestre de 1868 que ha publicado dicha Compañía, los Sres. suscritores que lo deseen pueden ir a su domicilio de dichos señores a recogerlos.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernando núm. 34

Se hacen toda clase de targetas, facturas, circulares, menbreses, esquelas etc. a precios sumamente arreglados y con estraordinaria prontitud.

GRAN BARATURA.

En el parador de San Ramon Campo de la Merced, se venden pasaduras, envueltas con todo el moyuelo que dá la harina; al módico precio de 12 rs. fanega.

Arrendamiento. El del cor-tijo de la Higuera y Carcabillas, situado en la campiña, término de la Rambla, a menos de una legua de esta villa, y se compone de 945 fanegas de tierra por mayor, para desde 1.º de enero de 1870: es de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Gavia, en cuya Secretaría están d. manifestado las condiciones, y se oyan proposiciones desde luego en las casas de dicho señor, plazuela de Sta. Ana, hoy Angel de Saavedra, núm. 4.

En la plazuela de San Andrés se ha abierto un despacho de buñuelos de nueva invencion, a 48 cuartos libra.

Arrendamiento. Se hace de las casas números 57 y 40, calle de Luneros, para tratar, calle de San Fernando, núm. 41.

Interesante. Se construyen toldos para patios, a precios sumamente arreglados; calle de Espartaria, núm. 15 y 28.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, cuyo remate deberá celebrarse en la notaría de D. José Sanchez Guerra, calle Fernando Colon, núm. 46, el día 25 de Junio próximo, de once a doce de su mañana, bajo el tipo de 22.000 rs., se enajena la casa núm. 33 moderno, calle Arenillas de esta capital, que su fachada mira al Sur, linda por la derecha con la núm. 31, por la izquierda con la calle Rastrea, y por la espalda con casa núm. 2, en esta misma calle.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 15 en la calle del Pótro, hoy de Lucana; otra núm. 46 calle de Fernando Colon, antes Geniza; otra núm. 7 en la calle de Alayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Arrendamiento. Para desde primer de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, concedido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyan proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Estrados, núm. 26.

Manual Rejano y Gonzalez, vecinos de Posadas, calle Ancha, núm. 4, fabricante de ladrillos, tejas de Nublos, término de Hornachuelos, se venden ladrillos a 14 rs. el ciento, puestos en la estacion de Hornachuelos, y en la de Córdoba a 20 rs. el ciento; ladrillos de 43 pulgadas y el duplo, grueso 2 menos 3 líneas.

Se arrienda el lagar nombrado Tres Fuentes, con casa de teja, a poto y labor. Las condiciones están de manifiesto, a Lezrados, 12. Se vende madera de enana para labradores y maestros aladrados.

Toldos. En la calle Espartaria núm. 24, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, a propósito para toldos de patio, a precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan, bien espesando los costos de la tela, cordelago, hechura y dentas, ó por una cantidad fija hasta de varios colocados.

Arrendamiento. Para entrar a labrar en S. Miguel de este año, se admiten proposiciones al tercio del cortijo de Iscar, término de Baena, nombrado del Socorro, su cebida 534 fanegas, que se arrienda por el parado de los otros dos tercios nombrados Morillo y Don Lucas. Pueden dirigirse las que se hagan a su administrador en dicha villa, D. Manuel Maria Bujalance.

Otro. Para entrar a labrar en S. Miguel de este año, se admiten proposiciones al tercio del cortijo de Iscar, término de Baena, nombrado del Socorro, su cebida 534 fanegas, que se arrienda por el parado de los otros dos tercios nombrados Morillo y Don Lucas. Pueden dirigirse las que se hagan a su administrador en dicha villa, D. Manuel Maria Bujalance.

Rifa. Sin embargo del tiempo transcurrido desde el nuevo de Mayo último que se rifó en el llano de Linares un b-cerro, habiéndose publicado el número 394 que fué el agraciado en aquel mismo día, y despues anunciado en el DIARIO del 12 de dicho mes, no se ha presentado con la cédula de este número para recogerlo; cuyo anuncio repetimos hoy, pudiendo presentarse a reclamarlo en la calle de Almonas, núm. 25.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de la casa principal, calle Alta de la Compañía, hoy Pompeyo, número 2, con buenas y estensas habitaciones espaladas, cierras de cristales, agua de pie y cianos, toda ella acristalada; darán razon a misma.

Subarriendo. Desde San Juan próximo se hace de la casa principal, calle Alta de la Compañía, hoy Pompeyo, número 2, con buenas y estensas habitaciones espaladas, cierras de cristales, agua de pie y cianos, toda ella acristalada; darán razon a misma.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de la casa principal, calle Alta de la Compañía, hoy Pompeyo, número 2, con buenas y estensas habitaciones espaladas, cierras de cristales, agua de pie y cianos, toda ella acristalada; darán razon a misma.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de la casa principal, calle Alta de la Compañía, hoy Pompeyo, número 2, con buenas y estensas habitaciones espaladas, cierras de cristales, agua de pie y cianos, toda ella acristalada; darán razon a misma.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de la casa principal, calle Alta de la Compañía, hoy Pompeyo, número 2, con buenas y estensas habitaciones espaladas, cierras de cristales, agua de pie y cianos, toda ella acristalada; darán razon a misma.

Fragmentos de otros anuncios y noticias de la prensa de la época, incluyendo nombres como 'Desa', 'Alma', 'Bueno', 'Bres', 'Sionada', 'Pa', 'sonas', 'fin de', 'tigo d', 'sido', 'la hu', 'verid', 'ejemp', 'ces le', 'ancio', 'de lo', 'ren J', 'máxim', 'Pa', 'las bu', 'las n', 'que', 'hasta', 'ban a', 'del E', 'Pasto', 'deria', 'ridos', 'brado', 'ciones', 'mient', 'a qui', 'horca', 'cutar', 'da la', 'dico', 'contr', 'tenaz', 'S', 'la Es', 'de la', 'plica', 'celeb', 'curri', 'brab', 'fiesta', 'iban', 'en', 'ria p', 'hech', 'Y', 'vida', 'ella', 'Espe', 'auste', 'hern', 'lito', 'que', 'aco', 'cero', 'y l', 'de', 'co', 're', 'v', 'm', 'd', 'o', 'n', 'h', 'L', 'c', 'c', 'a', 'l', 'h', 'n', 'y', 'a